

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. **008**

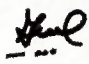
FECHA: **31 JUL. 2008**

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2008 en la suma de \$398.514.182.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 009 de 2007, Art. 27, literal a. y b.

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 4944 del 26 de diciembre de 2007, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", en la sección correspondiente al Ministerio de Educación Nacional, fija recursos de transferencias para funcionamiento de la Universidad Popular del Cesar, rubro 3635510 en cuantía de \$15.796.372.723 y para inversión la suma de \$647.819.638, para un total de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$16.444.192.361) Mcte. 
2. Que mediante Acuerdo 009 del 14 de diciembre de 2007, "Sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.008", en el considerando a) quedó consignado "Que el presupuesto presentado al Congreso de la República por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 2007 para la vigencia fiscal 2008, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008, en la sección 2201 Ministerio de Educación Nacional, a la Universidad Popular del Cesar le asignó unas partidas provenientes de Aporte Nacional por una suma global de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$16.324.044.844) Mcte, discriminados por el objeto del gasto de la siguiente manera;

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL					CONCEPTO	APROPIACIÓN
CTA PROG	SUPC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC		
3	6	3	55		Universidad Popular del Cesar	15.676.225.206
				10	Recursos Corrientes	
					INVERSION	
640	705	10			Aportes Universidad Popular del Cesar	647.819.638
				10	Recursos Ordinarios	
					TOTAL RECURSOS PRESUPUESTO NAL	16.324.044.844



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 008

FECHA: 31 JUL. 2008

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2008, en la suma de \$398.514.182

3. Que de acuerdo a los considerandos anteriores, la partida finalmente asignada mediante Decreto 4944 de 2007, sección 2201 Ministerio de Educación Nacional, por el rubro 3635510 Universidad Popular del Cesar, supera la partida inicialmente aprobada mediante Acuerdo 009 de 2007, en cuantía de ciento veinte millones ciento cuarenta y siete mil quinientos diecisiete pesos (\$120.147.517) Mcte.
4. Que la Universidad Popular del Cesar, según oficio JTI-047 del 23 de julio de 2008, suscrito por el Coordinador Grupo Gestión de Tesorería, recibió de la Gobernación del Cesar, y se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la Universidad Popular el Cesar, suma de doscientos setenta y cuatro millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$274.366.665) Mcte., por concepto de servicios en el programa salud educativa y preventiva para disminuir la morbilidad materna e infantil.
5. Que según oficio JTI-046 del 21 de julio de 2008, suscrito por el Coordinador Grupo Gestión Tesorería algunos recursos girados para proyectos de investigación durante la vigencia fiscal 2007, no fueron utilizados, en cuantía de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) Mcte.
6. Que se hace necesario adicionar los recursos de que tratan los anteriores considerandos, al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar vigencia 2008.
7. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, en la suma de **trescientos noventa y ocho millones quinientos catorce mil ciento ochenta y dos pesos (\$398.514.182) M/cte.**, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO - NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	274.366.665
3120	NO TRIBUTARIOS	274.366.665
3122	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	274.366.665
312205	INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD - IPS	274.366.665
4000	RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000
4000-01	RECURSOS DEL BALANCE - PROPIOS	4.000.000
6000	APORTES DE LA NACION	120.147.517
6001-01	FUNCIONAMIENTO	120.147.517
	TOTAL INGRESOS	398.514.182





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 008

FECHA: 31 JUL. 2008

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2008, en la suma de \$398.514.182

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, en la suma de **trescientos noventa y ocho millones quinientos catorce mil ciento ochenta y dos pesos (\$398.514.182) M/cte.**, de conformidad con el siguiente detalle:

PROGRAMA 01 – ADMINISTRACION CENTRAL

Identificación Presupuestal				RECURSOS			
PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORDINAL	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
				A. FUNCIONAMIENTO	111.737.191	254.366.665	366.103.856
1				GASTOS DE PERSONAL	24.000.000	0	24.000.000
1	0	1		Servicios personales asociados a la nómina	14.000.000	0	14.000.000
1	0	1	05	Otros gastos por servicios prestados	14.000.000	0	14.000.000
1	0	1	05.09	Primas extraordinarias	14.000.000	0	14.000.000
1	0	2		Servicios personales indirectos	10.000.000	0	10.000.000
1	0	2	01	Honorarios	10.000.000	0	10.000.000
2				GASTOS GENERALES	85.546.266	234.525.866	320.072.132
2	0	1		Adquisición de bienes	29.469.928	0	29.469.928
2	0	1	01	Compra de equipos	12.269.928	0	12.269.928
2	0	1	02	Materiales y suministros	17.200.000	0	17.200.000
2	0	2		Adquisición de servicios	56.076.338	94.525.866	150.602.204
2	0	2	01	Mantenimiento	56.076.338	8.923.662	65.000.000
2	0	2	03	Arrendamiento	0	7.000.000	7.000.000
2	0	2	05	Gastos de viaje para prácticas estudiantiles	0	48.106.846	48.106.846
2	0	2	06	Impresos y publicaciones	0	26.360.116	26.360.116
2	0	2	10	Obligaciones Convención Colectiva de trabajo	0	4.135.242	4.135.242
2	0	4		Proyección social	0	140.000.000	140.000.000
2	0	4	04	Estudios de formación avanzada	0	100.000.000	100.000.000
2	0	4	08	Seminarios de grado	0	40.000.000	40.000.000

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 008

FECHA: 31 JUL. 2008

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2008, en la suma de \$398.514.182

3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.190.925	19.840.799	22.031.724
3	2			Transferencias al sector Público	2.190.925	0	2.190.925
3	2	2		Empresas Públicas Nacionales No Financieras	2.190.925	0	2.190.925
3	2	2	01	ICFES Ley 30/92	2.190.925	0	2.190.925
3	6			Otras transferencias	0	19.840.799	19.840.799
3	6	3		Destinatario de las otras transferencias	0	19.840.799	19.840.799
3	6	3	04	Programas tecnológicos	0	19.840.799	19.840.799
				C. INVERSION	0	24.000.000	24.000.000
310				CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	0	20.000.000	20.000.000
310	705			Educación superior	0	20.000.000	20.000.000
310	705	01		Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica y/o administrativa	0	20.000.000	20.000.000
410				INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	0	4.000.000	4.000.000
410	705			Educación superior	0	4.000.000	4.000.000
410	705	04		Semillero de investigadores	0	4.000.000	4.000.000
				TOTAL GASTOS P01 – ADMINISTRACION CENTRAL	111.737.191	278.366.665	390.103.856

PROGRAMA 02–SECCIONAL AGUACHICA

Identificación Presupuestal				RECURSOS			
PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORDINAL	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
				A. FUNCIONAMIENTO	8.410.326	0	8.410.326
2				GASTOS GENERALES	8.245.418	0	8.245.418
2	0	1		Adquisición de bienes	8.245.418	0	8.245.418
2	0	1	01	Compra de equipos	8.245.418	0	8.245.418
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.908	0	164.908
3	2			Transferencias al sector Público	164.908	0	164.908





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 008

FECHA: 31 JUL 2008

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2008, en la suma de \$398.514.182

3	2	2		Empresas Públicas Nacionales No Financieras	164.9085	0	164.908
3	2	2	01	ICFES Ley 30/92	164.908	0	164.908
				TOTAL GASTOS P02 – SECCIONAL AGUACHICA	8.410.326	0	8.410.326

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN
Presidente


IVAN MORON CUELLO
Secretario



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION -2008

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA PROG	SUE SUE
					10 RECURSOS CORRIENTES	9,720,283,361		9,720,283,361		
3	6	3		40	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	71,704,727,169		71,704,727,169	3	
					10 RECURSOS CORRIENTES	71,704,727,169		71,704,727,169		
3	6	3		41	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	61,298,416,976		61,298,416,976	3	
					10 RECURSOS CORRIENTES	61,298,416,976		61,298,416,976		
3	6	3		42	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	26,334,368,468		26,334,368,468	3	
					10 RECURSOS CORRIENTES	26,334,368,468		26,334,368,468	3	
3	6	3		43	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	5,977,333,661		5,977,333,661	3	
					10 RECURSOS CORRIENTES	5,977,333,661		5,977,333,661		
3	6	3		44	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	31,132,648,636		31,132,648,636		
					10 RECURSOS CORRIENTES	31,132,648,636		31,132,648,636		
3	6	3		45	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	24,884,342,185		24,884,342,185		
					10 RECURSOS CORRIENTES	24,884,342,185		24,884,342,185		
3	6	3		46	UNIVERSIDAD DEL VALLE	134,786,340,335		134,786,340,335		
					10 RECURSOS CORRIENTES	134,786,340,335		134,786,340,335		
3	6	3		47	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	10,471,212,686		10,471,212,686	111	
					10 RECURSOS CORRIENTES	10,471,212,686		10,471,212,686	111	70
3	6	3		48	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CUCUTA	18,786,251,556		18,786,251,556	111	70
					10 RECURSOS CORRIENTES	18,786,251,556		18,786,251,556		
3	6	3		49	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCANA	4,974,154,114		4,974,154,114		
					10 RECURSOS CORRIENTES	4,974,154,114		4,974,154,114	113	
3	6	3		50	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	72,121,729,208		72,121,729,208	113	700
					10 RECURSOS CORRIENTES	72,121,729,208		72,121,729,208	113	700
3	6	3		51	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	5,021,227,688		5,021,227,688		
					10 RECURSOS CORRIENTES	5,021,227,688		5,021,227,688		
3	6	3		52	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	403,913,584,419		403,913,584,419	113	700
					10 RECURSOS CORRIENTES	403,913,584,419		403,913,584,419		
3	6	3		53	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	38,623,011,462		38,623,011,462		
					10 RECURSOS CORRIENTES	38,623,011,462		38,623,011,462		
3	6	3		54	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	71,887,348,690		71,887,348,690	113	703
					10 RECURSOS CORRIENTES	71,887,348,690		71,887,348,690	113	703
3	6	3		55	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	15,796,372,723		15,796,372,723		
					10 RECURSOS CORRIENTES	15,796,372,723		15,796,372,723		
3	6	3		56	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO -DIEGO LUIS CORDOBA	24,432,957,355		24,432,957,355	310	
					10 RECURSOS CORRIENTES	24,432,957,355		24,432,957,355	310	700
3	6	3		57	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	30,851,626,021		30,851,626,021	310	700
					10 RECURSOS CORRIENTES	30,851,626,021		30,851,626,021		

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION -2008

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG OBJG	ORD ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
630	705	31			IMPLANTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FINANCIACION DE LA MATRICULA, FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR REGION NACIONAL - ICETEX	70,054,000,000		70,054,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	26,000,000,000		26,000,000,000
				14	PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA	44,054,000,000		44,054,000,000
630	705	32			AMPLIACION INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA POPAYAN - CAUCA. APORTE 2007 Y 2008	1,271,000,000		1,271,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,271,000,000		1,271,000,000
630	705	33			CREDITO EDUCATIVO PARA SOSTENIMIENTO DIRIGIDO A PROFESIONALES EN EL AREA DE SALUD. REGION NACIONAL - ICETEX.	10,240,000,000		10,240,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	10,240,000,000		10,240,000,000
640					INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	50,693,792,064		50,693,792,064
640	705				EDUCACION SUPERIOR	50,693,792,064		50,693,792,064
640	705	1			APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	31,820,491,923		31,820,491,923
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	31,820,491,923		31,820,491,923
640	705	2			APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	2,377,700,545		2,377,700,545
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2,377,700,545		2,377,700,545
640	705	3			APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	1,611,288,270		1,611,288,270
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,611,288,270		1,611,288,270
640	705	4			APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	2,370,400,682		2,370,400,682
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2,370,400,682		2,370,400,682
640	705	5			APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	3,284,619,688		3,284,619,688
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	3,284,619,688		3,284,619,688
640	705	6			APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1,224,430,936		1,224,430,936
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,224,430,936		1,224,430,936
640	705	8			APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	912,437,084		912,437,084
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	912,437,084		912,437,084
640	705	9			APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA.	2,105,806,253		2,105,806,253
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2,105,806,253		2,105,806,253
640	705	10			APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	647,819,638		647,819,638
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	647,819,638		647,819,638

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
RECTORÍA
NIT: 892300285 - 6



1.061.029.370. El estimativo aparece insertado en el anexo sobre calculo de los ingresos por matricula.

3125 APORTES DE OTRAS ENTIDADES

Por este concepto se venía estimando la suma de \$ 200.000.000 provenientes del convenio suscrito con la Gobernación del Cesar para la Escuela de Bellas Artes, pero, en este momento no se ha prorrogado la vigencia del convenio por lo cual no se le proyecto ingreso. Por este concepto sólo se incluye el aporte de \$ 50.000.000 provenientes del convenio suscrito con el Municipio de Agustín Codazzi.

6. APORTES DE LA NACION

Para la vigencia 2008 la Nación apropió en la Ley de Presupuesto la suma de \$ 16.324.044.844, discriminados de la siguiente manera: para la Sede Central la suma de \$ 14.581.007.550 para funcionamiento y \$ 647.819.638 para inversión. Para la Seccional de Aguachica la suma de \$ 1.095.217.656 para gastos de funcionamiento. La anterior información fue obtenida a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya que la Ley de presupuesto y el decreto de distribución de recursos aún no han sido distribuida.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Coordinación Grupo Gestión de Tesorería

Sede Balneario Hurtado

Tel: 5734686



Valledupar, Julio 23 de 2008

JTI-047

Doctora
Belcy Aroca Cotes
Coordinadora Grupo Gestión Presupuesto
Universidad Popular del Cesar

Respetada doctora

Mediante el presente comunico a usted que he recibido por parte de la Gobernación del Cesar, la suma de \$274.366.665 de servicios en el programa de salud educativa y preventiva para disminuir la morbilidad materna e infantil, según recibo de caja No. 2008000166 de Julio 09 de 2008. valores estos que se encuentran disponibles en nuestras cuentas bancarias

Cualquier información adicional que se requiera con el mayor de los gustos estamos prestos a suministrarla.

Cordialmente,


Miguel Aranda Martínez
Coordinador Grupo Gestión de Tesorería



Recibos de Caja

Número 2008000166

Tercero GOBERNACION DEL CESAR

NIT 892399999

Dirección CALLE 16 NO. 12-120 EDIF ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

Fecha 09/07/2008

Concepto CANCELACION DE 7 MESES Y 16 DIAS DEL CONVENIO 126/07DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18

Detalle CANCELACION DE 7 MESES Y 16 DIAS DEL CONVENIO 126/07DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 OCT-07 AL 2 MARZO 08. PROGRAMA DE SALUD EDUCATIVO Y PREVENTIVO PARA DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD MATERNA E INFANTIL

Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
	11050101	Caja Principal Tesoreria / GOBERNACION DEL CESAR	274,366,665.00	00 00
	47050802	Convenio Extramurales / GOBERNACION DEL CESAR	00 00	274,366,665.00

Número Documento	Vencimiento	Débitos	Créditos	Valor Ingreso
4135	10/07/2008	274,366,665.00	274,366,665.00	274,366,665.00

Recibió:

Aprobó:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Coordinación Grupo Gestión de Tesorería

Sede Balneario Hurtado

Tel: 5734686



Valledupar, Julio 21 de 2008

JTI-046

Doctora
Belsey Aroca Cotes
Coordinadora Grupo Gestión Presupuesto
Universidad Popular del Cesar

Respetada doctora

Adjunto hago llegar documentación referente a la anulación de cheques, al igual que la reversión de registros contables, en atención a giros de recursos para proyectos de investigación los cuales no se utilizaron. Los beneficiarios de dichos recursos son los que a continuación se relacionan:

Neira Bueno Oscar; El cheque se anuló	\$500.000
Ramirez Nelson; El cheque se anuló	\$500.000
Duaran Ibarra Tilcia; el cheque se anuló	\$500.000
Calderon Noguera Donald, No se giro	\$500.000
Torres Martinez Rafael; No se giró	\$500.000
Ramirez Nelson; No se giró	\$500.000
Neira Bueno Oscar; No se giró	\$500.000
Sanchez Marina; No se giró	\$500.000

Lo anterior a efectos de que se realicen los respectivos ajustes presupuestales a que hubiere lugar.

Cordialmente,


Miguel Andrade Montero
Coordinador Grupo Gestión Tesorería

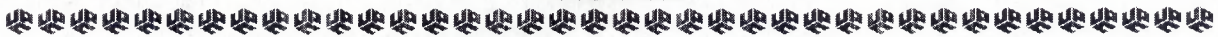


UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Coordinación Grupo Gestión de Tesorería

Sede Balneario Hurtado

Tel: 5734686



Valledupar, Julio 28 de 2.008

JTI-050

Doctora
Belcy Aroca
Coordinadora Grupo Gestión Presupuestal
Universidad Popular del Cesar

Respetada doctora

Mediante el presente manifiesto a usted, que en razón a la no utilización de los recursos girados para lo de los proyectos de investigación, estos se encuentran disponibles en nuestras cuentas bancarias.

Cualquier información adicional que se requiera con el mayor de los gustos estamos prestos a suministrarla.

Cordialmente,

Miguel Aroca
Coordinador Grupo Gestión de Tesorería



Aguachica, Julio 22 de 2008

DOCTORA
BELCY AROCA COTES
Coordinadora Grupo de Presupuesto
U.P.C. – Valledupar


24-07-08
8:10hr

Reciba un Cordial saludo.

Acogiendo la información recibida por su parte via telefonica, donde manifiesta la existencia de unos recursos provenientes del presupuesto general de la nación a través del ministerio que nos rige, los cuales ascienden a la suma de \$8.410.326; le solicito muy amablemente gestione su incorporación y distribución al presupuesto de la seccional para la actual vigencia de la siguiente forma:

CONCEPTO	RUBRO	VALOR	TOTAL
RECURSOS NACION	Compra de Equipos	\$ 8.245.418	\$ 8.245.418
	Icfes	\$164.908	\$164.908
TOTAL RECURSOS NACION			\$8.410.326

Agrdezcó su atención y en espera de su gran colaboración.


HENRY ALI MONTES MONTEALEGRE
Vicerrector General



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RECTORIA : Reunión del día 22 de julio de 2008 sobre análisis situación presupuestal

En el despacho de la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, se reunieron los siguientes funcionarios: José Guillermo Botero Cotes - Rector, Yomaira Quintero Romero - Vicerrectora Administrativa, Enrique Meza Daza – Vicerrector Académico, Jhonny Meza Orozco – Vicerrector de Investigación y Extensión, Abdo Barrera Mejía – Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y Belcy Elena Aroca Cotes – Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, con el fin de analizar la situación presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, determinar las necesidades mas prioritarias que aseguren el normal funcionamiento académico y administrativo del segundo semestre 2008.

1. DESARROLLO DE LA REUNION

Se analizaron los resultados presupuestales, rubro a rubro, se priorizaron las necesidades, se dio a conocer nuevos recursos no contenidos en los Acuerdos de aprobación de presupuesto 2008, así:

2. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Mediante Decreto 4944 del 26 de diciembre de 2007, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", en la sección correspondiente al Ministerio de Educación Nacional, fija recursos de transferencias para funcionamiento de la Universidad Popular del Cesar, rubro 3635510 en cuantía de \$15.796.372.723 y para inversión la suma de \$647.819.638, para un total de \$16.444.192.361 Mcte.

En Acuerdo 009 del 14 de diciembre de 2007, "Sobre Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2.008", en el considerando a) quedó consignado "Que el presupuesto presentado al Congreso de la República por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico en el año 2007 para la vigencia fiscal 2008, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008, en la sección 2201 Ministerio de Educación Nacional, a la Universidad Popular del Cesar le asignó unas partidas provenientes de Aporte Nacional por una suma global de \$16.324.044.844 Mcte, discriminados por el objeto del gasto de la siguiente manera:

1

"UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA"



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RECTORIA : Reunión del día 22 de julio de 2008 sobre análisis situación presupuestal

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL					CONCEPTO	APROPIACIÓN
CTA PROG	SUPC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC		
3	6	3	55		Universidad Popular del Cesar	15.676.225.206
				10	Recursos Corrientes	
					INVERSION	
640	705	10			Aportes Universidad Popular del Cesar	647.819.638
				10	Recursos Ordinarios	
					TOTAL RECURSOS PRESUPUESTO NAL	16.324.044.844

Según la información anterior, la partida finalmente asignada mediante Decreto 4944 de 2007, sección 2201 Ministerio de Educación Nacional, por el rubro 3635510 Universidad Popular del Cesar, supera la partida inicialmente aprobada mediante Acuerdo 009 de 2007, en cuantía de \$120.147.517 Mcte.

La Universidad Popular del Cesar, recibió de la Gobernación del Cesar, la suma de \$274.366.665 Mcte., por concepto de servicios en el programa salud educativa y preventiva para disminuir la morbilidad materna e infantil.

Mediante oficio JTI-046 del 21 de julio de 2008, suscrito por el Coordinador Grupo Gestión Tesorería algunos recursos girados para proyectos de investigación durante la vigencia fiscal 2007, no fueron utilizados, en cuantía de \$4.000.000 Mcte.

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Priorizadas las necesidades académico-administrativas de la institución, incluidas la solicitud del Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se acordó alimentar algunos rubros administrativos de apoyo a la parte académica, por lo cual se debe hacer la siguiente distribución de los recursos:

“UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA”



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RECTORIA : Reunión del día 22 de julio de 2008 sobre análisis situación presupuestal

PROGRAMA 01 – ADMINISTRACION CENTRAL

Identificación Presupuestal				RECURSOS			
PROG	SUB PROG	OBJS PROJ	ORONAL	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
				A. FUNCIONAMIENTO	111.737.191	254.366.665	366.103.856
1				GASTOS DE PERSONAL	24.000.000	0	24.000.000
1	0	1		Servicios personales asociados a la nómina	14.000.000	0	14.000.000
1	0	1	05	Otros gastos por servicios prestados	14.000.000	0	14.000.000
1	0	1	05.09	Primas extraordinarias	14.000.000	0	14.000.000
1	0	2		Servicios personales indirectos	10.000.000	0	10.000.000
1	0	2	01	Honorarios	10.000.000	0	10.000.000
2				GASTOS GENERALES	85.546.266	234.525.866	320.072.132
2	0	1		Adquisición de bienes	29.469.928	0	29.469.928
2	0	1	01	Compra de equipos	12.269.928	0	12.269.928
2	0	1	02	Materiales y suministros	17.200.000	0	17.200.000
2	0	2		Adquisición de servicios	56.076.338	94.525.866	150.602.204
2	0	2	01	Mantenimiento	56.076.338	8.923.662	65.000.000
2	0	2	03	Arrendamiento	0	7.000.000	7.000.000
2	0	2	05	Gastos de viaje para prácticas estudiantiles	0	48.106.846	48.106.846
2	0	2	06	Impresos y publicaciones	0	26.360.116	26.360.116
2	0	2	10	Obligaciones Convención Colectiva de trabajo	0	4.135.242	4.135.242
2	0	4		Proyección social	0	140.000.000	140.000.000
2	0		04	Estudios de formación	0	100.000.000	100.000.000

“UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA”



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RECTORIA : Reunión del día 22 de julio de 2008 sobre análisis situación presupuestal

		4		avanzada			
2	0	4	08	Seminarios de grado	0	40.000.000	40.000.000
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.190.925	19.840.799	22.031.724
3	2			Transferencias al sector Público	2.190.925	0	2.190.925
3	2	2		Empresas Públicas Nacionales No Financieras	2.190.925	0	2.190.925
3	2	2	01	ICFES Ley 30/92	2.190.925	0	2.190.925
3	6			Otras transferencias	0	19.840.799	19.840.799
3	6	3		Destinatario de las otras transferencias	0	19.840.799	19.840.799
3	6	3	04	Programas tecnológicos	0	19.840.799	19.840.799
				C. INVERSION	0	24.000.000	24.000.000
310				CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	0	20.000.000	20.000.000
310	705			Educación superior	0	20.000.000	20.000.000
310	705	01		Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica y/o administrativa	0	20.000.000	20.000.000
410				INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	0	4.000.000	4.000.000
410	705			Educación superior	0	4.000.000	4.000.000
410	705	04		Semillero de investigadores	0	4.000.000	4.000.000
				TOTAL GASTOS P01 – ADMINISTRACION CENTRAL	111.737.191	278.366.665	390.103.856

PROGRAMA 02-SECCIONAL AGUACHICA

Identificación Presupuestal				CONCEPTO	RECURSOS		
PROG	SUB PROG	OBUS PROY	ORDINAL		APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
				A. FUNCIONAMIENTO	8.410.326	0	8.410.326
2				GASTOS GENERALES	8.245.418	0	8.245.418
2	0			Adquisición de bienes	8.245.418	0	8.245.418

“UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA”

4




UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR


RECTORIA : Reunión del día 22 de julio de 2008 sobre análisis situación presupuestal

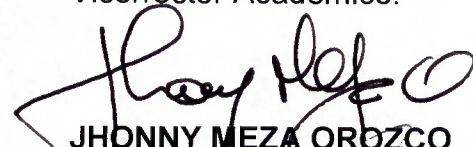
		1					
2	0	1	01	Compra de equipos	8.245.418	0	8.245.418
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.908	0	164.908
3	2			Transferencias al sector Público	164.908	0	164.908
3	2	2		Empresas Públicas Nacionales No Financieras	164.9085	0	164.908
3	2	2	01	ICFES Ley 30/92	164.908	0	164.908
				TOTAL GASTOS P02 – SECCIONAL AGUACHICA	8.410.326	0	8.410.326


El señor rector ordena a la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, preparar los documentos y proyecto de Acuerdo de adición, los cuales no requieren ser presentados ante Consejo Académico por tratarse de situación administrativa como apoyo a lo académico.


JOSE GUILLERMO BOTERO COTES
Rector


ENRIQUE MEZA DAZA
Vicerrector Académico.


YOMARIA QUINTERO ROMERO
Vicerrectora Administrativa y
Financiera


JHONNY MEZA OROZCO
Vicerrector de Investigación
y Extensión


ABDO BARRERA MEJIA
Jefe Oficina de Planeación


BELCY ELENA AROCA COTES
Coordinadora de Presupuesto